



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 201807000291

Fecha: 01/02/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: SOFIA



**Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante el Decreto 2018070000069 del 5 de enero de 2018, por el Proceso de traslados ordinarios, vigencia 2017-2018, fue trasladada la educadora **SOFIA DEL SOCORRO PEREZ CASTAÑEDA**, identificada con Cédula **39.380.617**, Licenciada en Educación Preescolar, como Docente de Preescolar para la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez del municipio de Granada, en reemplazo de *María Griselda Aristizabal Aristizabal, quien renuncio*, plaza 3130000-078; en el acto administrativo, fue registrado erróneamente el Nombre de la educadora que llegaba a reemplazar, siendo necesario Aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070000069 del 5 de enero de 2018, acto administrativo por el cual fue trasladada la educadora **SOFIA DEL SOCORRO PEREZ CASTAÑEDA**, identificada con Cédula **39.380.617**, Licenciada en Educación Preescolar, como Docente de Preescolar para la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez del municipio de Granada, en reemplazo de *María Griselda Aristizabal Aristizabal, quien renuncio*, plaza 3130000-078; en el sentido que la educadora Pérez Castañeda pasó a la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez del municipio de Granada, en reemplazo de **AURA ESTHER HERNANDEZ DE NOREÑA**, quien renunció, plaza 3130000-078, y no como se registró allí.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto Carmenza Castaño Santa Enero 22 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--